

INFORMATIVO POSTULACIONES 2020 – PARA 2021

MATERIA: **PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE CHILE PARA POLICÍAS UNIFORMADAS EXTRANJERAS (CECIPU).**

**ANTECEDENTES
DEL PROGRAMA:**

El Programa de Cooperación Internacional DEL Gobierno de Chile para Policías uniformadas Extranjeras (CECIPU), fue creado el 18 de octubre del año 1995 mediante Decreto Nro. 600 de la Subsecretaría de Carabineros – Ministerio de Defensa Nacional, para dar respuesta a los requerimientos formulados por diversos Gobiernos extranjeros, que solicitan asesoría y cooperación del Gobierno de Chile para fortalecer sus instituciones policiales uniformadas.

Desde la fecha de su creación **el Programa Cecipu ha otorgado 2.385 becas** a policías extranjeros para efectuar estudios de Formación, Perfeccionamiento, Especialización y Capacitación, en los Planteles Educativos de Carabineros de Chile.

**BENEFICIOS DE
LAS BECAS:**

El Programa de Becas financia:

- a. Materiales de Estudio.
- b. Gastos de arriendo y alimentación (externado)
- c. Gastos de alojamiento y alimentación (Internado)
- d. Cobertura médica y dental primaria (sólo ante circunstancias derivadas de actividades propias del curso).
- e. Vestuario y equipo necesario, de acuerdo a condiciones de cada curso.
- f. Práctica policial (de acuerdo a cada plan de estudios).

La beca no considera el financiamiento de pasajes de traslado de los becarios desde y hacia su país de origen, los cuales deben ser de cargo de la institución o el país patrocinante.

**DIFUSION DE
LAS BECAS:**

Anualmente entre el 01 de mayo y 31 de julio, se lleva a efecto un plan de difusión a nivel internacional, con el apoyo de las Embajadas, Consulados y Agregadurías de Carabineros de Chile en el extranjero, a través de:

- La distribución de un "Prospecto de Postulación", y material de difusión, que se actualiza cada año;
- Información en la página web del Programa www.cecipu.gob.cl

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS DE POSTULACIÓN:

El plazo de postulación se inicia el 1º de agosto y finaliza el 30 de octubre de 2020.

- Los interesados deben ingresar a la página www.cecipu.gob.cl donde encontrarán toda la información referida a los Cursos ofrecidos por Carabineros de Chile y a los requisitos exigidos para cada uno de ellos.
- En el Link "**Postulación**", encontrarán el formulario de postulación que deben llenar.
- Deben completar una "Carpeta Digital" con los antecedentes requeridos y remitirla por el mismo medio (página web) a la Secretaría Ejecutiva del Programa. www.cecipu.gob.cl.
- Un documento esencial para aceptar la postulación de un policía extranjero, es la **autorización escrita del Director o Comandante General de la Institución** a la que pertenece el postulante., cuyo modelo se encuentra en la página inicial del programa.

SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

El Comité de Selección Académica del Programa CECIPU, efectúa la evaluación de los antecedentes y selección de los postulantes a los diferentes cursos; decisión que es inapelable.

La selección de los alumnos Becarios extranjeros, se realiza conforme a los cupos que anualmente Carabineros de Chile ofrece al programa CECIPU, siendo éstos limitados, y varían cada año para cada curso.

La comunicación sobre el resultado del proceso de selección, la realiza la Secretaría Ejecutiva durante la segunda quincena del mes de noviembre, en primera instancia al Sr. Director o Comandante General de la Institución policial a la cual pertenece el policía, para su notificación oficial; y luego directamente al postulante (becario), incorporando antecedentes administrativos y logísticos que debe comenzar a tramitar.

EXÁMENES DE SALUD: Una vez autorizado para postular a un curso, dentro de los requisitos exigidos se encuentran los exámenes médicos y psicológicos, los que deben ser realizados por un profesional de la Institución Policial de la cual depende.

INGRESO A CHILE: **TODOS** los policías extranjeros que adquieren la calidad de Becarios, para ingresar a Chile deberán hacerlo con **PASAPORTE OFICIAL** y **SEGURO DE VIDA** adquiridos por su institución.

CONSULTAS: Cualquier consulta referida al Programa, becas, cursos, detalles administrativos, etc., puede ser efectuada a la dirección de correo: cecipu@interior.gov.cl

Código	CURSOS OFRECIDOS PARA EL AÑO 2021	Duración
Modalidad de Formación		
F.1	Formación de Oficiales de Orden y Seguridad	8 Semestres
Modalidad de Perfeccionamiento		
P.1	Oficial Graduado en Ciencias Policiales	4 Semestres
Modalidad de Especialización		
Oficiales		
E.1	Montaña y Fronteras (Oficiales)	2 Semestres
E.2	Drogas y Estupefacientes O.S.7. (Oficiales)	2 Semestres
E.3	Investigación de Accidentes en el Transito (Oficiales)	2 Semestres
E.4	Operaciones Policiales Especiales GOPE (Oficiales)	2 Semestres
E.5	Instructor en Educación Policial (Oficiales)	2 Semestres
E.6	Criminalística Investigación Policial OS9 (Oficiales)	2 Semestres
E.7	Laboratorio de Criminalística (Oficiales)	2 Semestres
E.8	Inteligencia Policial DIPOLCAR (Oficiales)	2 Semestres
Suboficiales		
S.1	Montaña y Fronteras (Suboficiales)	2 Semestres
S.2	Drogas y Estupefacientes O.S.7. (Suboficiales)	1 Semestre
S.3	Investigación Accidentes en el Transito Auxiliar (Subof.)	1 Semestre
S.4	Operaciones Policiales Especiales (Suboficiales)	2 Semestres
S.5	Criminalística O.S.9. Investigador - Ayudante (Suboficiales)	1 Semestre
S.6	Inteligencia Policial Investigador Ayudante (Suboficiales)	1 Semestre

SECRETARÍA EJECUTIVA
PROGRAMA CECIPU
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICIAS
SUBSECRETARÍA DEL INETRIOR